Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

| ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 013 | | | O.C. Institucional S/N°/NO APLICA |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 12.17 | Fecha de Emisión: 11/12/2020 | |
| Entidad: | Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1357 | | |
| ID del Llamado: 371.465 | Tipo de Procedimiento: Concurso de Oferta N° 09/2019 | | |
| Descripción del Llamado: Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el Sistema de Informacion Ambiental (SIAM) | | | |
| Proveedor: | Konecta S.A. | RUC: | 80027374-5 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° Orden | N° de Item | Descripción de los Servicios | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Sub Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento del SIAM | Mes | 1 | 27.200.000 | 27.200.000 |
| | | | | Monto Total | | 27.200.000 |

**SON GUARANÍES: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL.**

| | | |
|---|---|---|
| ENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 13/12/2020 | Hasta: 12/01/2021 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 1 MESES CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | |
|---|---|---|
| Anticipo: NO | Porcentaje: N/A | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del MADES en forma conjunta con la Dirección de Sistema Informatico

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

**Linea Presupuestaria:**

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | 1 | 1 | 0 | 3 | 260 | 30 | 1 | 99 | 272.000.000 |
| | | | | | | | Total: | | 272.000.000 |

| | | |
|---|---|---|
| konecta s.a. | 11-12-2020. | SECRETARIA DEL AMBIENTE – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Informática |
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | LIC. MARCELO OBERTINO<br>DIRECTOR<br>DIRECCIÓN DE SISTEMA INFORMATICO |